



# Manual de Gobierno Corporativo

## Año 2025

DONDE GUATEMALA  
DEPOSITA SU CONFIANZA



## CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN .....	3
2	ALCANCE .....	3
3	DEFINICIONES .....	3
4	POLÍTICAS INTERNAS .....	4
5	GRUPO FINANCIERO G&T CONTINENTAL .....	5
6	MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO .....	5
7	PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO .....	6
8	ÉTICA Y VALORES .....	7
9	PRESENCIA.....	9
10	ESTRATEGIA CORPORATIVA.....	11
11	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO .....	11
12	ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD.....	12
13	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR .....	12
14	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	18
15	ÓRGANOS DE APOYO .....	23
16	GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO .....	24
17	SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	28
18	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CUMPLIMIENTO.....	29
19	AUDITORIA INTERNA CORPORATIVA:.....	30
20	SUPERVISIÓN .....	33
21	AUDITORÍA EXTERNA.....	33
22	CONFLICTO DE INTERÉS Y PARTES VINCULADAS.....	34
23	TRANSPARENCIA Y DIVULGACIÓN.....	36
24	VIGENCIA Y APROBACIÓN .....	36

## 1 INTRODUCCIÓN

El Grupo Financiero G&T Continental, en atención a sus valores, a la normativa vigente y a los estándares internacionales en materia de Gobierno Corporativo, reconoce la importancia de contar con un sistema eficaz de Gobierno Corporativo que procure preservar las buenas prácticas empresariales y el trato equitativo de los diferentes grupos de interés, con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos y generar confianza dentro del sistema financiero nacional e internacional.

A lo largo del presente Manual de Gobierno Corporativo, se plasman, en términos generales, las políticas, normas y estructura de control que se han diseñado dentro del Grupo Financiero G&T Continental y las empresas que lo integran, para fortalecer el sistema de Gobierno Corporativo.

## 2 ALCANCE

El Manual de Gobierno Corporativo es aplicable a todas las empresas que conforman el Grupo Financiero:

- Banco G&T Continental, S.A.
- Financiera G&T Continental, S.A.
- G&T Conticredit, S.A.
- Seguros G&T, S.A.
- Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.
- Asesoría en Valores, S.A.

## 3 DEFINICIONES

- Gobierno Corporativo: Es el sistema por el cual las empresas de negocios son dirigidas y controladas, está compuesto de una serie de interrelaciones entre la dirección de la compañía, su Consejo de Administración, sus accionistas y otros grupos de interés. El gobierno corporativo también proporciona la estructura que permite establecer los objetivos de la compañía, determinando los medios para alcanzarlos y supervisando su cumplimiento. La existencia de un sistema eficaz de gobierno corporativo, dentro de cada empresa y en la economía en su conjunto, ayuda a proporcionar el nivel de confianza necesario para el adecuado funcionamiento de una economía de mercado, ya que establece los órganos adecuados de control, y crea los mecanismos necesarios para que estos sean efectivos.

La estructura de Gobierno Corporativo muestra la distribución de derechos y obligaciones entre los diferentes participantes de las empresas que integran el Grupo Financiero, tales como los Accionistas, Consejo de Administración, la Gerencia General y las Vicepresidencias, y explica las reglas y procesos para tomar decisiones en los asuntos.

- Grupo Financiero: Se refiere al Grupo Financiero G&T Continental
- Consejo de Administración: órgano superior de control y guía para el crecimiento sostenible.
- Miembros: personas de alto reconocimiento a nivel nacional e internacional por su gestión en el área financiera u otra área de experiencia, cuya labor dentro del Grupo Financiero es participar como Director del Consejo de Administración o algún comité de apoyo al Consejo.
- Gerencia General: Máxima autoridad ejecutiva del Grupo Financiero, contratado por el Consejo de Administración.
- Alta Dirección: Vicepresidentes del Grupo Financiero, que le reportan al Consejo de Administración o a la Gerencia General directamente. La Alta Dirección también incluye la figura del Gerente General.

## 4 POLÍTICAS INTERNAS

El Grupo Financiero G&T Continental, cuenta con una serie de políticas internas y controles para garantizar un Gobierno Corporativo sólido y transparente. Dentro de las principales se encuentran:

1. Política de Conflicto de Interés
2. Política de Evaluación de Calidades de los Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección
3. Política de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración
4. Reglamento Interno del Consejo de Administración
5. Política de Aprobación, Control y Revelación de Operaciones con Personas Vinculadas
6. Política de Relación con Proveedores
7. Política de Relación con Clientes
8. Política de Descripción de Puesto y Selección de la Alta Dirección
9. Política de Plan de Sucesión de la Alta Dirección
10. Política de Remuneración y Evaluación del Desempeño
11. Marco Normativo Institucional
12. Código de Ética
13. Política de Dividendos
14. Política de sucesión del Consejo de Administración

Adicionalmente existe una serie de políticas de control que fortalecen la gestión integral, dentro de las que se encuentran las de Riesgos, Auditoría y Cumplimiento.

## 5 GRUPO FINANCIERO G&T CONTINENTAL

Grupo Financiero G&T Continental es una institución con más de 75 años de liderazgo en la República de Guatemala (fundado en 1947 a través de Seguros G&T, S.A.), que provee productos y servicios financieros a personas individuales y jurídicas, empresas pequeñas, medianas y grandes, y grupos corporativos nacionales e internacionales, tanto en Guatemala como en otros países de la Región.

El Grupo Financiero G&T Continental está controlado por una Holding ubicada en una plaza de prestigio, denominada GTC Investments, Ltd., cuya finalidad es acceder a inversionistas internacionales de capital y operar con una certeza jurídica internacional.

## 6 MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO

El modelo de Gobierno Corporativo definido para el Grupo Financiero G&T Continental, el cual incluye a cada una de sus empresas locales, se constituye en ocho pilares fundamentales que permiten la existencia de prácticas eficaces dentro de todas las estructuras y operaciones y que proporcionan un nivel de confianza necesario para el adecuado funcionamiento de una gobernanza eficaz, tal como sigue:



## 7 PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Grupo Financiero G&T Continental cuenta con las siguientes prácticas de Gobierno Corporativo:

- Órganos de Administración, siendo relevante el Consejo de Administración integrado por miembros independientes de la administración, de reconocida experiencia y prestigio, con un reglamento establecido para el cumplimiento de su gestión.
- Establecimiento de valores y principios éticos que rigen el actuar de cada uno de los participantes en el sistema de Gobierno Corporativo.
- Integración de diferentes Comités de apoyo al Consejo de Administración y a la Gerencia General, con un reglamento que rige su gestión.
- Los comités de apoyo son los mecanismos para la gestión integral de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo.
- Líneas claras de autoridad y responsabilidad a todos los niveles de la organización.
  - Estructura adecuada para el cumplimiento de la estrategia del Grupo Financiero.
  - Independencia de la Auditoría Interna, con reporte directo al Consejo de Administración/ Órgano de Administración.
  - Fortalecimiento de las áreas de control, con reportes directos al Consejo de Administración/ Órgano de Administración.
  - Estructura y procedimientos claros para una adecuada gestión de las tres líneas de defensa.
- Mecanismos formales para la medición y monitoreo a los diferentes riesgos a los que está expuesto el Grupo, así como del desempeño gerencial.
- Sistema de Control Interno que comprende el conjunto de métodos y procedimientos que proporcionan un grado de seguridad razonable en relación a la fiabilidad de la información financiera, las operaciones y el cumplimiento a la normativa.
- Supervisión consolidada y transfronteriza, ejercida por el ente supervisor guatemalteco y supervisión local por cada uno de los entes supervisores de la región centroamericana, en donde el Grupo Financiero tiene presencia física o a través de su off-shore.
- Calificación internacional para Banco y varias de las empresas que conforman el Grupo Financiero, por empresas especializadas y de reconocido prestigio internacional.
- Auditoría externa bajo Normas Internacionales de Auditoría y Normas Internacionales de Información Financiera.

- Divulgación de información para mantener un adecuado nivel informativo con los accionistas, inversionistas y mercado en general, que permita garantizar transparencia de la información.
- Responsabilidad Social Empresarial.

## 8 ÉTICA Y VALORES

El Grupo Financiero G&T Continental, establece valores y principios éticos que rigen el actuar de cada uno de los directivos, funcionarios y colaboradores:

DEFINICIÓN	CONDUCTAS
<p style="text-align: center;"><b>INTEGRIDAD</b></p> <p>En G&amp;T Continental, entendemos por integridad la coherencia entre lo que comunicamos, hacemos y actuamos con apego a la ética en todo momento y en todo lugar, buscando el bien de la organización y sus grupos de interés.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa su punto de vista de una manera amable, sincera y directa; lo adecua para la organización y sin faltarle el respeto a los demás.</li> <li>• Se conduce con apego y en estricto cumplimiento de las normativas internas, nacionales e internacionales aplicables.</li> <li>• Es leal a los intereses de la compañía y se conduce de manera ética, lo cual lo hace una persona confiable.</li> <li>• Tiene una actitud y una cultura de rendición de cuentas con transparencia y asume la responsabilidad por las consecuencias de sus actos.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>RESPETO</b></p> <p>En G&amp;T entendemos por Respeto el hecho de reconocer la dignidad intrínseca de todas las personas con quienes interactuamos, ya sea dentro o fuera de la organización (clientes, proveedores, autoridades, aliados , etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acepta a las personas desde su dignidad, derechos y diferencias, conduciendo de forma tolerante y coherente con los valores y buenas costumbres.</li> <li>• Evita y denuncia responsablemente cualquier tipo de discriminación.</li> <li>• Practica la inteligencia emocional: piensa antes de hablar o de actuar, con el fin de conducirse en coherencia con el decir y hacer.</li> <li>• Busca soluciones con base en el diálogo empático y propositivo.</li> </ul>

## COMPROMISO

En G&T Continental entendemos por compromiso el hecho de manifestar nuestro sentido de pertenencia a la organización con una actitud de involucramiento, proactividad y lealtad.

- Manifiesta entusiasmo, energía y entrega en nuestras labores diarias.
- Tiene sentido de dueñez: asume el trabajo como reto personal de superación.
- Se muestra identificado con la organización, se involucra en su trabajo y muestra deseos de permanencia.

## SERVICIO

En G&T entendemos por Servicio la capacidad y disposición de conocer, comprender y satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos.

- Sirve con pasión y mantiene una actitud de disposición hacia el cliente, anticipando y superando sus necesidades.
- Manifiesta sentido de urgencia con respecto a las gestiones de nuestros clientes.
- Escala con agilidad y pertinencia los casos en que sea necesario, a fin de resolver la necesidad del cliente.
- Sostiene una comunicación clara, empática y asertiva en todas nuestras interacciones.

## MEJORA CONTINUA Y BÚSQUEDA DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

En G&T Continental entendemos por mejora continua y búsqueda de resultados extraordinarios, la combinación de autocritica y proactividad para identificar áreas de mejora que nos permitan optimizar la calidad de nuestros procesos, productos y servicios.

- Evalúa y está atento a oportunidades de mejora, con humildad, evitando el conformismo.
- Evalúa y reconoce el talento.
- Cuenta con la capacidad de aprender y desaprender, pensando y actuando con flexibilidad y creatividad.
- Busca la mejora continua en nuestros procesos o funciones a cargo, con el fin de entregar resultados extraordinarios.

## DIRECTO Y SINCERO

Expresa sus puntos de vista de una manera amable, franca y directa, logrando decir lo que quiere y lo adecuado para la organización, sin faltarle el respeto a los demás.

- Afronta las situaciones conflictivas de forma asertiva, pues las considera oportunidades de mejora.

## CÓDIGO DE ÉTICA

Guía que resalta algunos asuntos claves, e identifica las políticas del Grupo Financiero en el aspecto ético. Expresa por escrito la manera habitual de comportarse de los colaboradores, tanto con respecto al cliente como entre compañeros de trabajo, proveedores, competidores y comunidad en general.

Además, regula diferentes canales de denuncia para que cualquier persona que tenga interés pueda reportar, en forma anónima, las actitudes o comportamientos que no se apeguen a las normas que exige el Grupo Financiero; de esa cuenta se regula un régimen disciplinario y sancionatorio, estableciendo un proceso que garantiza la objetividad y provee las herramientas para imponer sanciones ante las faltas cometidas.

## 9 PRESENCIA

El Grupo Financiero G&T Continental, está conformado por las entidades: Banco G&T Continental, S.A., Financiera G&T Continental, S.A., Casa de Bolsa G&T Continental, S.A., Asesoría en Valores, S.A., Seguros G&T, S.A., Conticredit, S.A.

Cada una de las empresas que conforman el Grupo Financiero G&T Continental, tienen una estrategia y función definida, como sigue:

### a) Banco G&T Continental, S.A.

Es la empresa responsable del Grupo Financiero G&T Continental. Es un banco personal y comercial que provee productos y servicios para personas y empresas. Como parte del fortalecimiento de su sistema de gestión, desde el año 2020, se encuentra certificada ISO 9001:2015

Su función principal es realizar intermediación financiera, que consiste en la captación de dinero o cualquier instrumento representativo del mismo tales como recepción de depósitos, colocación títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos.

En línea de la estrategia definida, desde marzo 2024, las operaciones de G&T Conticredit como emisor de tarjetas de crédito, fueron asumidas por Banco G&T Continental, S.A. a raíz de una transacción comercial celebrada entre las entidades.

**b) Financiera G&T Continental, S.A.**

Empresa que brinda los servicios de Inversiones, Fideicomisos y Fondos de inversión.

**c) Casas de Bolsas (Casa de Bolsa G&T Continental, S.A., Asesoría en Valores, S.A.)**

La Casas de Bolsas son instituciones donde se encuentran los demandantes y oferentes de valores negociando a través de sus casas corredoras de bolsa. La Casa de Bolsa propicia la negociación de acciones, obligaciones, bonos, certificados de inversión y demás títulos valores inscritos en bolsa, proporcionando a los tenedores de títulos e inversionistas, el marco legal, operativo y tecnológico para efectuar el intercambio entre la oferta y la demanda.

Existen dos (2) puestos de Bolsa, los cuales se encuentran en la Central de Valores Nacional, S.A. - CVN-, representadas por sus empresas denominadas, Asesoría en Valores -ASVASA- y Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.

**d) Seguros G&T, S.A.**

Empresa que se dedica a los seguros de vida o de personas, de caución y de daños, siendo sus principales tipos de seguros el de Salud y Hospitalización, Automóviles e Incendio. Se encuentra certificada en calidad ISO 9001, y cuenta con el respaldo de Banco G&T Continental, S.A., es una de las instituciones más importantes y sólidas de la región.

## 10 ESTRATEGIA CORPORATIVA

De acuerdo con el pensamiento futurista del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo Financiero G&T Continental, se ha definido la siguiente Visión y Propósito, los cuales guían las actividades diarias:

PLAN ESTRATÉGICO 2024 Banco G&T Continental 2020-2024		PLAN ESTRATÉGICO 2024 Seguros G&T	
<b>META ENSUEÑO</b> "Ser el Grupo Financiero líder en servicio, eficiencia y agilidad apoyando en la transformación digital"	<b>PROPÓSITO</b> "Ayudamos a alcanzar metas y sueños de nuestros clientes"	<b>META ENSUEÑO</b> "Ser la aseguradora donde todos quieren estar y crecer"	<b>PROPÓSITO</b> Ayudar a <b>SEGUIR ADELANTE</b>
<b>PROMESA AL CLIENTE</b> "Experiencias <b>ÁGILES</b> , fáciles y seguras"		<b>PROMESA AL CLIENTE</b> "Experiencias <b>ÁGILES</b> , fáciles y memorables"	
VALORES FUNDAMENTALES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Respeto</li> <li>Compromiso</li> <li>Confiabilidad y ética</li> <li>Directo y sincero</li> <li>Pasión por el servicio</li> <li>Mejora continua y búsqueda de resultados extraordinarios</li> </ul>			
IMPERATIVOS			
Promovemos una cultura de trabajo colaborativo, ágil y de alto desempeño (rompiendo silos)	La transformación digital es un medio para mejorar nuestra eficiencia y la experiencia al cliente	Decisiones de negocio y áreas de apoyo basadas en data, riesgos, cumplimiento y sostenibilidad	Asegurar la generación de valor en todo lo que hacemos
DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD			
Nos comprometemos a promover la sostenibilidad como un medio para generar valor económico, social y ambiental para lograr el desarrollo integral a largo plazo.			

De acuerdo a la metodología de estrategia adoptada, anualmente el Consejo de Administración define los objetivos estratégicos para el siguiente año que permitirán cumplir la Visión y Misión del Grupo Financiero. Luego, la Alta Dirección define tareas y equipos, junto con KPI's que se miden mensual, trimestral y anualmente para llegar a los objetivos definidos por el Consejo de Administración. La estructura del Grupo Financiero cuenta con un área especializada en la Planificación Estratégica, quien se encarga de desarrollar la metodología y dar seguimiento a la ejecución de la estrategia.

## 11 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El Capital Humano, junto con el Capital Financiero y el Capital Tecnológico; son los pilares que permiten la operación del negocio, convirtiéndolos en recursos estratégicos para alcanzar los objetivos del Grupo Financiero. Para mayor información, véase Memoria de Labores e Informe de Sostenibilidad 2024. <https://www.gtc.com.gt/gobierno-corporativo>

## 12 ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

Hacer negocios con una visión de sostenibilidad en el largo plazo y de manera responsable es una de las estrategias que el Grupo G&T Continental está fortaleciendo y dando especial atención a su programa de Responsabilidad Social Empresarial, Inclusión Financiera, Equidad y ambiental entre otros, con el compromiso de promover la creación del triple valor: económico, social y ambiental buscando mejorar la calidad de vida de sus colaboradores y de sus familias, así como la de la comunidad local y la de sus diferentes grupos de interés. Para mayor información, véase Memoria de Labores e Informe de Sostenibilidad 2024. <https://www.gtc.com.gt/gobierno-corporativo>

## 13 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

### Asamblea de Accionistas:

La Asamblea General de Accionistas se constituye con la reunión de los accionistas legalmente convocados, con el número que complete como mínimo el quórum que de acuerdo con la escritura de constitución de Banco G&T Continental, S.A. Financiera G&T Continental, Seguros G&T, será necesario para el evento del que se trate. También se celebran para G&T Conticredit y las Casas de Bolsa.

Entre otros que contempla el pacto social, los accionistas tienen garantizados los siguientes derechos:

- a. A estar informados. Los accionistas tienen el derecho a conocer sobre las decisiones que se tomen en la organización y las estrategias;
- b. Al voto. Los accionistas, de acuerdo a las normas reguladas en el pacto social, tienen el derecho de ejercer el voto en las diferentes Asambleas;
- c. Dividendos. Los accionistas tienen el derecho a recibir los dividendos correspondientes;
- d. Acciones de Responsabilidad. La acción de responsabilidad contra los administradores, puede llevarse a cabo previo acuerdo de la Asamblea de Accionistas.

Así como también entre otras las siguientes obligaciones:

- a. Mantener actualizada su información, con el objeto de poder ser contactado en cualquier momento;
- b. Resguardar sus títulos de acción o, en todo caso, reportar su pérdida oportunamente;
- c. Conocer el contenido del pacto social.

## Consejo de Administración

Al Consejo de Administración le corresponden las atribuciones y deberes derivadas de su escritura social y de su cargo de conformidad con ese mismo instrumento y especialmente ejercer todos los actos relacionados con la dirección del Grupo Financiero que no incumben exclusivamente a la Asamblea General de Accionistas. Dentro de las funciones que le competen al Consejo de Administración, se encuentran:

- Convocar a la Asamblea General de Accionistas.
- Presentar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Presupuesto Anual, la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros, el Proyecto de Distribución de Utilidades y todos los demás documentos que sean necesarios.
- Convocar a Asambleas Extraordinarias de Conformidad con la Ley cuando así se requiera.
- Acordar los llamamientos para el pago de las acciones suscritas en el monto, modo y tiempo que estime conveniente, fijando un plazo para tal pago.
- Ejercer y cumplir dentro de los límites fijados por la Asamblea General de Accionistas las facultades extraordinarias que la misma le confiere y dar cuenta de su gestión en la próxima Asamblea General de Accionistas.
- Acordar los reglamentos y políticas del Banco a propuesta de los comités de apoyo para asegurar un adecuado control interno de la operación.
- Determinar la estrategia y visión del Grupo Financiero.
  - Definición de los planes y objetivos estratégicos para asegurar el crecimiento sostenible del Grupo Financiero
  - Seguimiento de acciones y resultados para asegurar el alcance de los objetivos estratégicos.
- Ejercer la dirección general de los negocios del Grupo Financiero.
- Guiar a la Alta Dirección para que pongan en práctica los objetivos del Grupo Financiero.
- Determinar las normas y directrices administrativas.
- Cumplir y velar por que se cumplan las disposiciones del pacto social y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- Determinar la conveniencia de inversiones, adquisiciones y fusiones con otras Instituciones financieras, sometiendo éste último asunto a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.
- Conocer de inversiones especiales y de obligaciones cuyo conocimiento considere necesario.
- Acordar la apertura o clausura de sucursales y agencias en el país o en el extranjero con sujeción a las disposiciones legales o reglamentarias vigentes.
- Nombrar o sustituir al Gerente General y a los miembros integrantes de otros comités que considere pertinente organizar, fijándoles sus responsabilidades, atribuciones y emolumentos.
- Debe elegir al Gerente General y Vicepresidentes de la Alta Dirección. Adicionalmente debe de aprobar el sistema de remuneración para estos cargos y su plan de sucesión. (ver “Política de perfil del Gerente General y Alta Dirección”, “Política de Plan de Sucesión del Gerente General y Alta Dirección”, y “Política de Remuneración y Evaluación del Desempeño del Gerente General y Alta Dirección”)

- Delegar facultades extraordinarias en el Gerente General y Alta Dirección.
- Delegar la representación legal y uso de la denominación y razón social, así como conceder mandatos generales o especiales y judiciales a personas naturales o jurídicas para toda clase de operaciones, asuntos o negocios.
- Conocer los informes, ya sea escritos o verbales, del Gerente General.
- Conocer los informes del Auditor Externo.
- Conocer los informes del Comité de Auditoría, Cumplimiento, Riesgos, Gobierno Corporativo, Ética, Remuneración y Compensación, Tecnología y Estrategia de Consumo, Directivo de Créditos y Sostenibilidad.
- Aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna
- Aprobar el Plan Anual de Cumplimiento Normativo
- Conocer los créditos aprobados por el Comité Directivo de Créditos
- Aprobar los Castigos de todos los créditos y tarjetas de crédito, y el descargo con cargo a cuenta de Reservas Constituidas las tarjetas de crédito irrecuperables
- Aprobar la venta de Activos Fijos del Grupo Financiero.
- Levantar el acta en el libro respectivo de las resoluciones.
- Aprobar el acta de la sesión anterior.
- Ejercitar todas las demás facultades necesarias de dirección, inclusive las de elaboración de reglamentos internos que, conforme a la ley y a la escritura de la sociedad, no estuvieren reservados para las Asambleas Generales de Accionistas.
- Velar por el adecuado funcionamiento de los órganos de control del Grupo Financiero: Auditoría, Riesgos, Cumplimiento y Gobierno Corporativo
  - Comprender y desempeñar su función de vigilancia, conociendo para ello el perfil de riesgos del Grupo.
- Velar por el cumplimiento del Código de Ética y garantizar el funcionamiento del mismo
  - Ejercer su compromiso de lealtad hacia el Grupo, guiando su comportamiento de acuerdo con principios éticos de conducción de negocios y respetando los compromisos con partes interesadas internas y externas.
- Velar por el interés de todos los accionistas, y no solo por un grupo de ellos.
- Conocimiento de los estados financieros, su solidez, la operación y los reglamentos asociados al Grupo Financiero.
- Los miembros del Consejo de Administración deben de llegar preparados para cada reunión, habiéndose leído y analizado los temas, documentos y presentaciones previo al Consejo. La Administración se compromete a hacer del conocimiento de los miembros al menos 24 horas antes estos documentos y presentaciones.
  - Deben participar activamente en las reuniones y actividades encomendadas tanto por el Consejo como por los Comités de los que forme parte.
- Es responsable de los comités de Auditoría, Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Riesgos, junto con sus políticas, adecuado funcionamiento y conocimiento. El Consejo de Administración debe de velar por tener los sistemas adecuados implementados para el control y cumplimiento del apetito de riesgo aprobado. También debe de velar por el control y seguimiento de las acciones para prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.

- Entender la estructura operativa del Grupo, incluyendo las sucursales que operan en otras jurisdicciones.
- Ejercer su deber de diligencia hacia el Grupo, de conformidad con las leyes locales y los estándares supervisores aplicables. Este deber incluye especialmente la necesidad de informarse diligentemente sobre la operación y rumbo del Grupo Financiero, así como de velar por el cumplimiento de todos los requisitos regulatorios y de cumplimiento interno y externo.

Además, el Consejo de Administración debe cumplir con los deberes y atribuciones indicadas en el artículo 21 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros:

- Ser responsable de la liquidez y solvencia del banco
- Definir la política financiera y crediticia del banco y controlar su ejecución.
- Velar porque se implementen e instruir para que se mantengan en adecuado funcionamiento y ejecución, las políticas, sistemas y procesos que sean necesarios para una correcta administración, evaluación y control de riesgos.
- Velar porque las operaciones activas y contingentes no excedan los límites establecidos en la presente ley.
- Conocer y disponer lo que sea necesario para el cumplimiento y ejecución de las medidas de cualquier naturaleza que la Junta Monetaria o la Superintendencia de Bancos, en el marco de sus respectivas competencias, dispongan en relación con el banco.
- Conocer los estados financieros mensuales y aprobar los estados financieros anuales de la entidad bancaria y del grupo financiero, en su caso, los cuales deben estar respaldados por auditoría interna y, anualmente, por el informe de los auditores externos, con su correspondiente dictamen y notas a los estados financieros. Así como resolver sobre las recomendaciones derivadas de los mismos; y,
- Además, el Consejo de Administración debe cumplir con los derechos y deberes de sus miembros, según artículo 7 de la JM-3-2018 - Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras-
- Los miembros del Consejo de Administración deben conocer los reportes sobre el funcionamiento de la compañía aseguradora que forma parte del Grupo Financiero.
- Actuar y tomar decisiones en función del objeto, naturaleza e intereses de la compañía aseguradora que forma parte del Grupo Financiero y
- En general, cumplir y hacer cumplir las disposiciones y regulaciones que sean aplicables al banco.

El Consejo de Administración se apegará a los siguientes lineamientos para su composición:

- **Composición del Consejo de Administración:**

- El Consejo de Administración estará integrado por un número no menor de cinco (5) y no mayor de quince (15) miembros.
- Los miembros del Consejo de Administración, incluyendo a sus asesores y Consejeros Externos, no realizarán funciones exclusivas de la administración.
- Los miembros que integren el Consejo de Administración deberán ser electos por la Asamblea General por un período de uno a tres años para Banco, Financiera y Seguros, siendo su reelección y remoción permitida. Al finalizar este plazo, podrán optar por la reelección en sus cargos, los administradores continuarán en el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el plazo para el cual fueron designados, mientras sus respectivos sucesores no tomen posesión. Se podrá retirar a cualquier miembro del Consejo dentro de este período, a requerimiento del Consejo de Administración o de la Asamblea de Accionistas.
- El Consejo de Administración contará con un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y Vocales, los cuales serán designados por el Consejo de Administración luego de tomar posesión. En ausencia del Presidente, el suplente será el Vicepresidente.
- Quorum: El quorum mínimo se constituye por la mitad más uno de los miembros. Dentro de ellos deberá de participar el Presidente o su Vicepresidente, y el Secretario o el suplente que se designe por el presidente o vicepresidente. En caso de que un miembro se ausente, debe enviar una carta poder o mandato al Secretario del Consejo y delegando a un suplente; cada miembro podrá representar únicamente a otro miembro.
- Votación: Las resoluciones del Consejo de Administración deberán ser tomadas preferentemente por unanimidad; si no hubiere unanimidad, se tomarán por la mitad más uno de los miembros o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente del Consejo no tendrá doble voto, y la moción deberá ser revisada para volverla a considerar. Si después de vuelta a conocer la moción, aún existe empate, ésta será desestimada y no la seguirán conociendo.
  - En todos los casos que se permita, las votaciones se harán electrónicamente y se consignará en el acta del día el detalle de los miembros que votaron a favor y en contra. En caso no se pueda electrónicamente, la votación será verbal y de la misma manera se consignará en el acta del día el detalle de los miembros que votaron a favor y en contra dando razón de su voto.

- Si la votación es unánime, se dejará en acta de esta manera.
- Las reuniones podrán ser presenciales o por medio de videoconferencias Nacionales e Internacionales.
- Línea de Reporte: El Consejo de Administración reportará directamente a la Asamblea General de Accionistas, a quien deberá presentar al menos un reporte anual indicando los resultados de su gestión.

El Consejo de Administración se integra así:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Vocales

Los miembros del Consejo de Administración serán civil, administrativa y penalmente responsables por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus deberes y atribuciones. Todo acto, resolución u omisión de los miembros del Consejo de Administración que contravenga disposiciones legales o reglamentarias, o que cause daño o perjuicio a la sociedad, los hará incurrir en responsabilidad con la misma y para con terceros, y responderán ilimitadamente ante estos con sus bienes personales.

Quedarán exentos de responsabilidad los administradores que hubieren hecho constar su voto disidente en el acta de la sesión en que se hubiere tratado el asunto. Los Administradores responderán también ante los accionistas y los acreedores, por cualquier daño y/o perjuicio causados por su culpa.

El o los Administradores que tengan interés directo o indirecto en cualquier operación o negocio que se trate, deberá manifestarlo a los demás y abstenerse a participar en la deliberación y resolución del asunto.

Adicionalmente puede tener invitados de apoyo al Consejo de Administración, sin limitarse a los siguientes:

- Gerente General
- Dirección de Gobierno Corporativo
- Asesor externo si aplica

Las empresas “Banco G&T Continental, S.A, Financiera G&T Continental., Seguros G&T, S.A.” cuentan con Consejos de Administración. Por su parte las entidades G&T Conticredit, S.A. y las dos

Casas de Bolsa su órgano de administración superior se constituye con la figura de Administradores Únicos.

Es importante mencionar que, forman parte del Consejo de Administración tres directores independientes externos que no ejercen funciones ejecutivas en ninguna de las empresas del Grupo Financiero; sin participación accionaria; y, sin relación de parentesco dentro de los grados de ley o de propiedad, con los accionistas que tienen una participación mayor al cinco por ciento (5%).

## 14 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional del Grupo Financiero G&T Continental tiene como órgano superior al Consejo de Administración, el cual se apoya por tres áreas, las cuales reportan a sus respectivos comités: Auditoría Interna Corporativa, VP Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento, VP Riesgos

### Auditor Interno Corporativo:

Liderar de manera independiente y objetiva las actividades de aseguramiento y consulta, así como aportar mejoras a las operaciones del Grupo Financiero G&T Continental, a través de la evaluación de la eficacia en los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo que ayuden al logro de los objetivos estratégicos definidos, cumplimiento de normativa legal aplicable y confiabilidad de la información financiera; para agregar valor.

### Vicepresidencia de Cumplimiento:

Planificar, diseñar e implementar normas y procedimientos para la prevención de blanqueo de capitales y financiamiento al terrorismo con base en la legislación aplicable y a las mejores prácticas internacionales; asimismo, diseñar e implementar el programa de cumplimiento normativo corporativo, con el objeto de monitorear la revisión de los procedimientos, normas y controles establecidos para cumplir con los lineamientos de Ley.

### Vicepresidencia de Riesgos:

Esta Vicepresidencia es encargada de apoyar y gestionar un modelo de negocio sostenible optimizando la relación riesgo – rentabilidad, basado en una cultura de control. También es responsable de generar confianza en reguladores, acreedores y clientes, implementando mejores prácticas y estándares globales de riesgo. Una de los objetivos clave es fortalecer la cultura de escalamiento y comunicación efectiva de riesgos en toda la organización.

El Grupo Financiero está liderado por una Gerencia General a cargo de todas las funciones de cada una de las áreas del Grupo, para el cumplimiento de cada una de sus funciones, como sigue:

#### **Gerencia General:**

Es la encargada de la administración y adecuado funcionamiento de la institución. Es responsable de la implantación de un adecuado sistema de control interno en la institución, así como definir las estrategias comerciales para que el Grupo Financiero alcance sus objetivos corporativos.

La Gerencia General del Grupo Financiero G&T Continental es responsable de la implementación de las estrategias y políticas aprobadas por el Consejo de Administración, así como el establecimiento y funcionamiento de un sistema de control interno efectivo.

La Gerencia General también es responsable del funcionamiento y efectividad de los procesos que permitan la identificación y administración de los riesgos que asume la institución en el desarrollo de sus actividades. Tendrá las facultades y atribuciones que establezca el Pacto Social y las que le dicte el Consejo.

#### **Vicepresidencia de Talento Humano y Sostenibilidad:**

Dirigir la estrategia de Sostenibilidad y Capital Humano con el fin de desarrollar a los equipos en un entorno positivo, promoviendo el bienestar integral de los colaboradores. Esto a través de liderar prácticas sostenibles que integren una propuesta de valor para el negocio y el cumplimiento de metas, impactando el área social, ambiental y de gobernanza, alineadas con la visión del Grupo Financiero.

#### **Asesor Legal Corporativo:**

Definir, y administrar la formación de la estrategia y estructura legal para las distintas empresas que conforman el Grupo Financiero a nivel regional, prestando asesoría en: (a) La contratación de servicios internos del Grupo Financiero definiendo los estándares legales bajo los cuales se puede contratar, incluyendo la elaboración, gestión y administración de los distintos contratos mercantiles/civiles; (b) La negociación y formalización de operaciones de crédito así como estructuras complejas de obtención de recursos (nacionales o extranjeras); (c) Análisis legal y contractual de y para los distintos productos del Grupo Financiero; (d) Temas de estructura societaria y corporativa; y, (e) Temas legales de diversa índole que requieran un análisis y opinión jurídica.

Asimismo, diseñar e implementar el programa de cumplimiento normativo corporativo con objeto de monitorear la revisión de los procedimientos, normas y controles establecidos para cumplir con los lineamientos de Ley, informar al comité designado el estatus de los planes de remediación por incumplimiento, monitorear los programas de capacitación en materia de regulación, verificar que la

información requerida por los entes reguladores cumpla con las características y plazos establecidos y coordinar las respuestas a requerimientos de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Además, tiene a su cargo a través de la Dirección de Gobierno Corporativo, fortalecer la Gobernanza del Grupo Financiero G&T Continental mediante una coordinación con las áreas involucradas, brindando el apoyo a los diferentes comités dentro del Grupo y asegurando una estructura adecuada para el manejo del control interno.

#### **Asesor Estrategia:**

Diseño y Gestión de la estrategia del Grupo Financiero G & T Continental, de acuerdo a los lineamientos definidos por el Consejo de Administración y la Gerencia General; así como coordinar y facilitar el proceso de planificación estratégica y el alineamiento en todas las empresas del Grupo, aplicando los modelos y métodos previamente aprobados; con la finalidad de arraigar una cultura de ejecución y rendición de cuenta.

#### **Gerencia Seguros:**

Encargada de planear y dirigir la estrategia comercial y de operación de Seguros y Fianzas y sus empresas satélites, de acuerdo con los objetivos establecidos por la Gerencia General con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del negocio e incrementar los volúmenes de operación a través de propuestas de valor.

Su estrategia está enfocada en la rentabilidad, servicio y eficiencia, la cual se desarrolla y ejecuta a través de sus gerencias, las que resultan fundamentales para la adecuada gestión y administración integral de la actividad aseguradora.

Las gerencias en apoyo a la Gerencia de Seguros, son las responsables de supervisar que los procesos desarrollados en Seguros y Afianzadora, estén enfocados a la administración del riesgo de suscripción, operacional, de mercado, de liquidez y otros a los que pueden estar expuestas las entidades, con el propósito de identificar, medir, monitorear, controlar y prevenir los riesgos de forma oportuna.

El objetivo de las gerencias es clarificar y definir responsabilidades de administración en Seguros y Afianzadora con un enfoque de gestión de mejores prácticas de gobierno corporativo.

#### **Vicepresidencia de Finanzas:**

El objetivo general de la Vicepresidencia de Finanzas es desarrollar e implementar estrategias financieras que permitan mantener y crear el valor del Grupo Financiero, utilizando eficientemente los recursos para alcanzar las metas de la organización.

Este objetivo se alcanza mediante la administración eficiente de las finanzas del Grupo, a través de una correcta gestión en la planeación financiera y manejo presupuestario, contabilidad, tesorería, manejo de inversiones, al igual que de la posición cambiaria.

Implementando estrategias que no sólo se limitan a definir y controlar los principales indicadores financieros, manteniéndose siempre dentro de los parámetros internacionales y regulaciones legales, sino que también permiten evaluar y desarrollar alternativas de financiamiento a largo plazo, diseñando instrumentos o valores financieros para diversificar las fuentes de financiamiento. Logrando así, una atractiva relación costo/beneficio en la utilización de recursos, y con ello, alcanzar un alto desempeño en el manejo de la liquidez del Grupo.

#### **Vicepresidencia Senior Ejecutivo Comercial:**

El objetivo principal de las VPS es la captación, retención y desarrollo de las relaciones comerciales (clientes) de la institución, teniendo la responsabilidad de administrar eficazmente la cartera de clientes incorporando estrategias enfocadas a maximizar los ingresos y minimizar las pérdidas potenciales.

#### **Vicepresidencia Banca Personas:**

La finalidad de esta Vicepresidencia es unificar el negocio retail por medio de sus canales de comercialización y de los productos de banca persona, enfocándose en el crecimiento sostenible, eficiencia y rentabilidad; así como generando cross selling, así como también la digitalización de productos y servicios y el desarrollo de los canales electrónicos.

#### **Vicepresidencia Banca GTC y Afluente:**

Su función principal, junto con las otras bancas de negocios del Grupo Financiero, implementar las metodologías y formas de trabajo que permita ser el líder del segmento a través de productos diferenciados y un modelo de asesoría personalizado.

#### **Vicepresidencia Banca Comercial:**

La finalidad de esta Vicepresidencia es desarrollar una propuesta de valor diferenciada con el mejor modelo de atención del país, por medio de la implementación de estrategias y mecanismos de trabajo que para el efecto sean necesarios.

#### **Vicepresidencia Senior Ejecutivo Operativo:**

Diseñar y dirigir la estrategia de transformación digital y tecnológica del banco, siendo el líder del cambio cultural a través de la implementación de buenas prácticas, metodologías innovadoras para alcanzar la ruta que nos hemos trazado y así lograr ser el Banco líder en eficiencia y agilidad

apalancado por la transformación digital. Asimismo, apoyar a la Gerencia General en todo lo relacionado al plan estratégico de las áreas de soporte y operaciones.

#### **Vicepresidencia de Tecnología:**

Su función es establecer de la mano y dirección de la Vicepresidencia Senior Ejecutivo Operativo, la visión tecnológica del Grupo Financiero, tomando en consideración como un aspecto fundamental del plan estratégico de la organización con el objetivo de posicionar al Grupo Financiero como líder en servicios digitales. Adicional, debe de aprobar la asignación adecuada de los recursos del Grupo Financiero en inversiones de infraestructura y desarrollo tecnológico de acuerdo al presupuesto establecido, con el propósito de cumplir las prioridades y objetivos estratégicos de la organización. El VP de Tecnología también participa en el comité de tecnología para la revisión y toma de decisiones críticas relacionadas al uso, adquisición y gestión de la tecnología en el Grupo Financiero, con el objetivo de cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo y garantizar una implementación apropiada de la estrategia tecnológica.

#### **Vicepresidencia de Transformación Digital y Data Analytics:**

Diseñar y dirigir la estrategia de la transformación digital de Grupo Financiero G&T Continental, asegurando generar valor e impactar positivamente en el negocio a través de la digitalización de productos, servicios y procesos; así como el planteamiento de modelos de business y data analytics que apoyen a la toma de decisiones para incrementar la eficiencia, productividad, experiencia de servicio y resultados económicos del Grupo Financiero.

#### **Vicepresidencia de Soporte y Operaciones:**

Tiene como fin la coordinación de las áreas operativas que apoyan directamente al Negocio y dan soporte a las demás áreas Back Office de la institución. Se busca la eficiencia en los principales procesos de las áreas operativas, buscando ser más ágiles y controlando el riesgo de las principales áreas operativas. Asimismo, se tiene como prioridad dar apoyo a los principales proyectos del grupo financiero, para que, en coordinación con las diferentes áreas, el soporte operativo se adapte a la estrategia general del grupo financiero.

A la vez, tiene como objetivo diseñar y dirigir la estrategia para las áreas de cobros, análisis de créditos mayores y menores, así como el área contable enfocado a las empresas que conforman el Grupo Financiero G&T Continental, a través de la disminución del riesgo, del cumplimiento normativo legal vigente y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con la finalidad de lograr los objetivos estratégicos del Grupo Financiero.

### Vicepresidencia de Tarjeta de Crédito:

Diseñar e implementar la estrategia comercial de Tarjeta de Crédito, así como liderar y desarrollar el equipo a su cargo, basándose en procedimientos y políticas establecidas por el Grupo Financiero G&T Continental, con el objetivo de cumplir las metas y el presupuesto asignado para el área.

### Chief Data Officer:

Definir, dirigir e implementar la estrategia para la gobernanza de datos en sus ámbitos de arquitectura de datos, calidad de los datos, seguridad y privacidad de la información y documentación de los procesos y flujos de datos para el grupo financiero, con la finalidad de aumentar la eficiencia y mitigar los riesgos en los procesos analíticos y de datos que conllevan a la toma de decisiones estratégicas en el grupo financiero

### Vicepresidencia Ciberseguridad y Prevención de Fraudes

Diseñar, establecer y administrar la protección de los activos digitales del Grupo Financiero G&T Continental, asegurando la integridad de las transacciones financieras y garantizando la confidencialidad de la información de los clientes, mientras se minimizan los riesgos operativos derivados de ataques cibernéticos y fraudes, con el fin de evitar pérdidas financieras directas y fortalecer la reputación y la confianza de los clientes en el Grupo Financiero.

## 15 ÓRGANOS DE APOYO

Los órganos de apoyo dentro de la estructura de Gobierno Corporativo se han definido en “Comités”, los cuales se constituyen en los mecanismos para la gestión integral de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo. Para el efecto se han designado dos grandes grupos de apoyo, un grupo corresponde al apoyo que se brinda al Consejo de Administración y el otro grupo a la gestión de la Gerencia General, tal como se describe a continuación:

### Comités de Apoyo al Consejo:

1. Comité de Auditoría
2. Comité de Cumplimiento
3. Comité de Gestión de Riesgos
4. Comité de Gobierno Corporativo
5. Comité Directivo de Créditos
6. Comité de Remuneración y Compensación
7. Comité de Seguros

8. Comité de Ciberseguridad y Prevención de Fraudes
9. Comité de Ética

Cada uno de los comités de apoyo al Consejo de Administración, cuenta con un reglamento específico e individual que regula su funcionamiento, y que incluye entre otros aspectos sus objetivos, los integrantes, funciones, línea de reporte, actas, reuniones, entre otros aspectos.

#### **Comités de Apoyo a la Gerencia:**

1. Comité de Estrategia de Consumo
2. Comité de Transformación Digital
3. Comité de Tecnología
4. Comité de Riesgos Operacionales
5. Comité de Sostenibilidad
6. Comité de Gobierno de Datos
7. Comité Fiscal
8. Comité de Plazas Nuevas y Reestructuras
9. Comité de Inversiones
10. Comité ALCO
11. Comité de Fideicomisos y Encargos de Confianza
12. Comité de Valuación
13. Comité de Crisis
14. Comité de Continuidad del Negocio

La cantidad de comités descrita no es limitativa, considerando que de acuerdo con las necesidades del Grupo Financiero se podrá crear nuevos comités que apoyaran la gestión del órgano que se considere oportuno.

## **16 GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO**

La estructura de gestión de riesgos en el Grupo Financiero G&T Continental abarca los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, seguridad de la información y ambientales, sociales y de Gobernanza. Todo ello con una visión integral del riesgo y el aseguramiento de la información, continuando además la estrategia de cultura de gestión de riesgos en la institución. La gestión de riesgos es fortalecida mediante una adecuada gestión de Gobierno Corporativo y un sistema de control interno acorde a las necesidades actuales que le permiten a la institución gestionar niveles de tolerancia previamente definidos para los distintos riesgos.

## Estructura Organizacional para la Administración de Riesgos



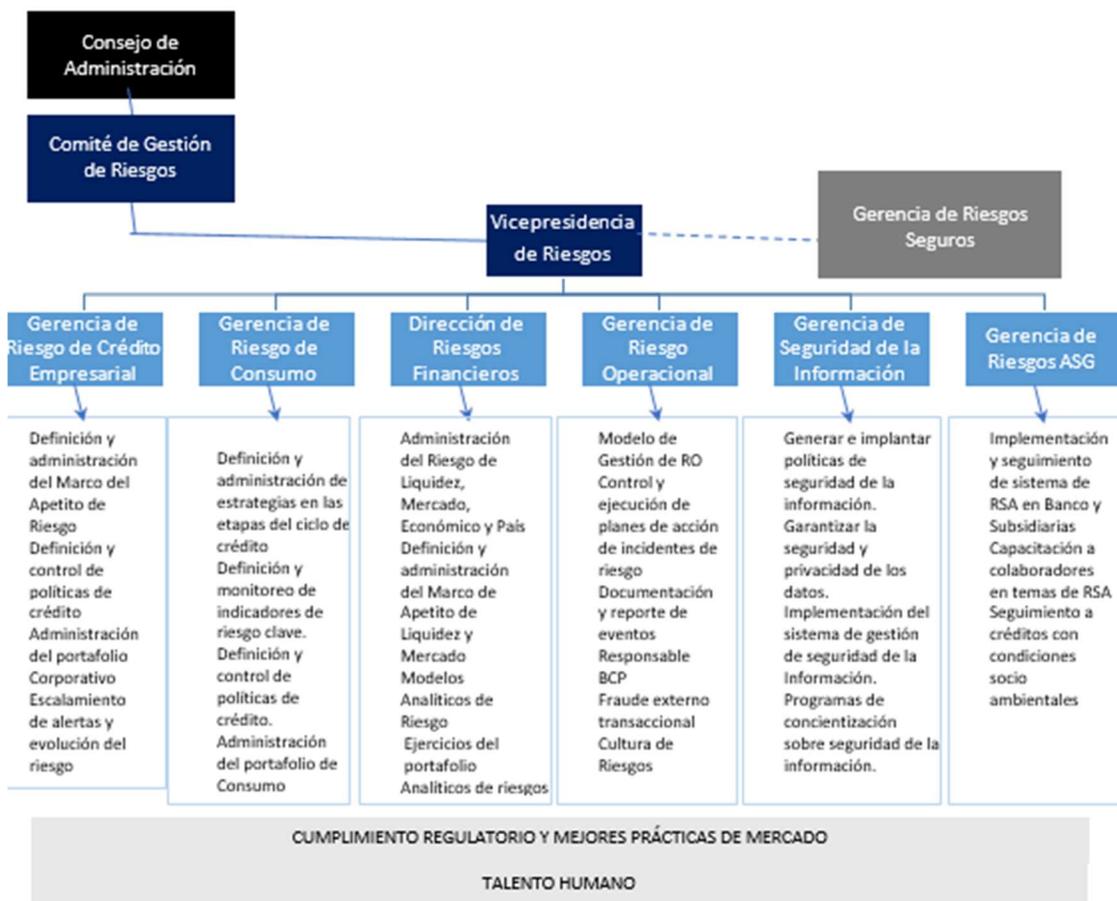
La organización para la administración integral de riesgos del Grupo Financiero G&T Continental, está conformada por 3 estructuras principales:

1. Consejo de Administración: Responsable de velar porque se implemente la administración de riesgos e instruir para que se mantenga un adecuado funcionamiento y ejecución de la misma.
2. Comité de Gestión de Riesgos: Está a cargo de la dirección de la administración integral de riesgos y de la implementación, adecuado funcionamiento y ejecución de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados. Cuenta con el apoyo del Comité de Riesgo Operacional.
3. Unidad de Administración de Riesgos: La Vicepresidencia de Riesgos, es responsable de realizar las actividades operativas respecto de la administración integral de riesgos.

### Gestión de Riesgos

Para la adecuada administración de los riesgos, se han desarrollado procedimientos, guías, manuales y metodologías de medición para los riesgos de crédito, liquidez, tasa de interés, precio, tipo de cambio, cambiario crediticio, operacional, tecnológico, socio ambiental y de suscripción, para las empresas del Grupo en el país de Guatemala.

Para las empresas aseguradoras del grupo, los riesgos específicos de su gestión, se describen en el Manual de Administración Integral de Gestión del Riesgos de la Aseguradora.



### RIESGO DE CRÉDITO

- Marco de Apetito al Riesgo de Empresas
- Foro de Casos con Alerta de Empresas (Informe de Nivel de Riesgo)
- Costo de Crédito de Empresas
- % de Cartera con categoría C,D,E,
- Pérdida Esperada
- Conformación de Unidades de Riesgo
- Rating Interno (Metodología de Pérdida Esperada de Moodys)
- Indicadores de Riesgo de Consumo
- Valuación por Capacidad de Pago
- Cálculo de Costo de Crédito

### RIESGO DE LIQUIDEZ

- Marco de Apetito de Riesgo de Liquidez
- Liquidez en Riesgo (LeR)
- Brechas de Vencimiento
- Cálculo de Días de Liquidez
- Volatilidad de Depósitos
- VaR de Fondeo
- Plan de Contingencia y Estrategias de Mitigación
- Alertas Tempranas
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez
- Pruebas de Fondeo de Liquidez

- Segmentación de cartera en generadores y no generadores de divisas
- Requerimientos de capital por cartera no generadora de divisas

### RIESGO DE TASA DE INTERÉS

- Margen Financiero por Unidad de Negocio
- Solvencia del Banco
- Autoevaluación de Capital
- Valor Económico de la Entidad (MVE)
- Margen Financiero Neto (NIM)
- Var y Duración del Portafolio de inversiones
- Brechas de Duración
- Brechas de Reprecio
- Sensibilidad a cambios en las tasas de interés

### RIESGO OPERACIONAL

- Metodología para la identificación y evaluación de riesgos operacionales
- Definición del apetito al riesgo operacional
- Metodología de identificación de procesos críticos para la continuidad del negocio (BCP)

### RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

- Calce de Tipo de Cambio
- Volatilidad de Tipo de Cambio
- VaR de Tipo de Cambio

### RIESGO TECNOLÓGICO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

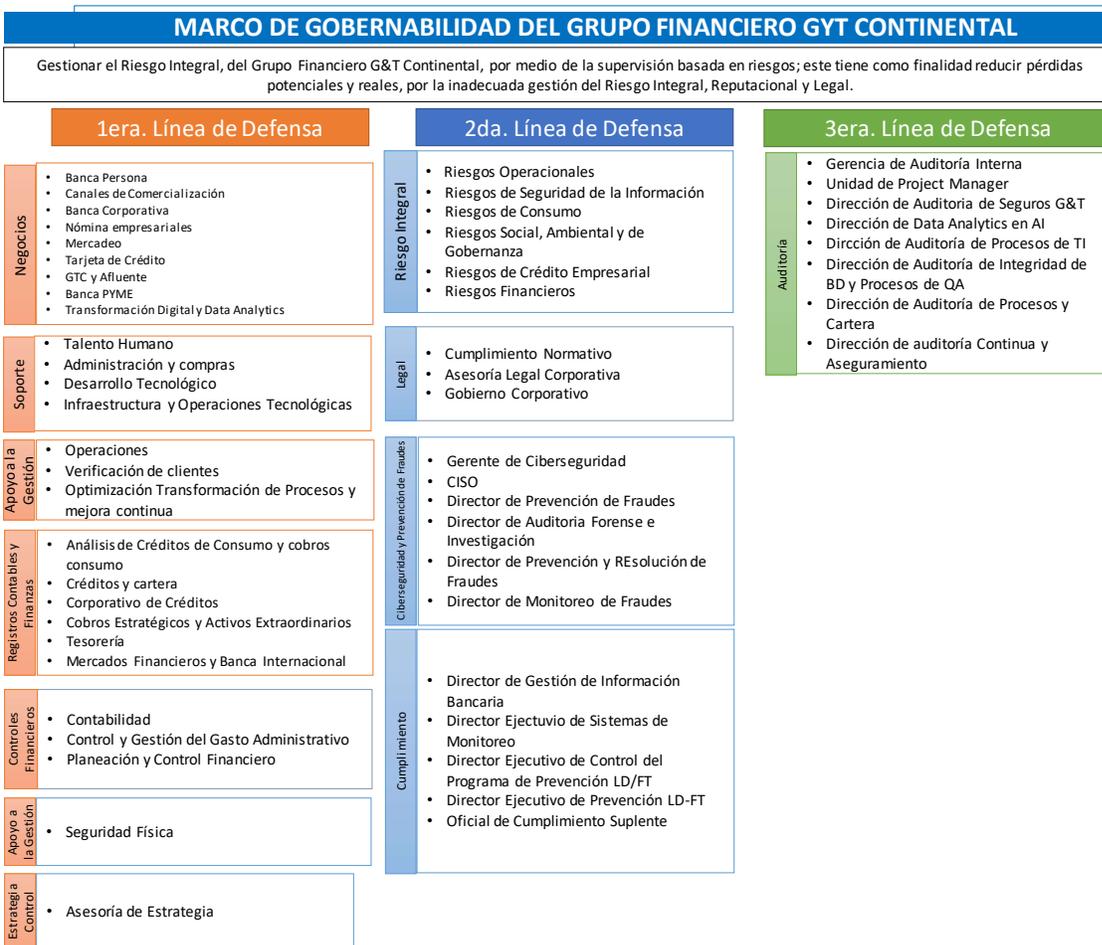
- Gestión de Seguridad de la Información
- Metodología de Levantado de Activos de Información
- Política de Seguridad de la Información
- Procedimiento gestión de riesgos de seguridad de la información
- Marco de Control Interno

RIESGO SOCIO AMBIENTAL	RIESGO DE SEGUROS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de Exclusión</li> <li>• Marco de apetito de riesgo socioambiental</li> <li>• Mecanismo de quejas externo para temas ambientales y sociales</li> <li>• Procedimiento para la Evaluación y Debida Diligencia para créditos climáticamente inteligentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual Integral para la Gestión de Riesgos</li> <li>• Política Integral de Riesgos</li> <li>• Suscripción <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ratio combinado</li> <li>- Siniestralidad sobre primas devengadas</li> </ul> </li> <li>• Crédito <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deterioro primas por cobrar (NIFA)</li> </ul> </li> <li>• Liquidez <ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice liquidez a 30 días</li> </ul> </li> <li>• Mercado <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida esperada por variación tipo cambio</li> </ul> </li> <li>• Operacional <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdidas por riesgo operativo</li> </ul> </li> </ul>

## 17 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno del Grupo Financiero G&T Continental, comprende el conjunto de métodos y procedimientos que proporcionan un grado de seguridad razonable con relación a la fiabilidad de la información financiera, las operaciones y el cumplimiento a la normativa.

El análisis y seguimiento del sistema de control interno se desarrolla por medio de los comités descritos anteriormente, quienes suministran al Consejo de Administración la información, elementos de juicio y propuestas tendientes a garantizar que el sistema de control interno se ajuste a las necesidades prevalecientes, de tal manera que le permita realizar adecuadamente sus funciones y cumplir con sus objetivos. El control interno del Grupo se basa en las tres líneas de defensa acorde a la estructura de cada empresa del Grupo Financiero.



Audidores Externos

Reguladores

## 18 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento del artículo 57 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, el artículo 21 del Anexo de la Resolución JM-62-2016 (Reglamento de Gobierno Corporativo) y el artículo y 26 del Anexo de la Resolución JM-3-2018 (Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras), la Unidad Administrativa de Cumplimiento tiene como objeto establecer los lineamientos generales y fortalecer los compromisos del Grupo Financiero G&T Continental para velar por el cumplimiento de las obligaciones regulatorias aplicables, con el fin de gestionar adecuadamente el riesgo de cumplimiento, calificando el riesgo inherente y aplicando las medidas para buscar reducir el riesgo residual. Asimismo, es la responsable de implementar y ejecutar las acciones necesarias para promover en todas las áreas una cultura de cumplimiento normativo.

Será la Dirección de Cumplimiento Normativo quien ejecute las funciones de esta unidad en el Grupo Financiero, misma que dependerá administrativamente del área de Asesoría Legal Corporativa y reportará directamente al Comité de Auditoría y al Órgano de Administración.

La Unidad Administrativa de Cumplimiento Normativo, para el cumplimiento de sus responsabilidades, tendrá independencia y autoridad suficiente para requerir a cualquier área de las empresas que integran el Grupo Financiero la información que sea necesaria para verificar el cumplimiento del marco normativo y tendrá principalmente las siguientes funciones:

- a. Velar porque el personal cumpla con las leyes y disposiciones aplicables a las actividades de la institución en el país y, cuando proceda, en el extranjero;
- b. Informar al Consejo o Comité que corresponda, trimestralmente, dentro del mes siguiente de finalizado el trimestre calendario que corresponda, y cuando la situación lo amerite, sobre el cumplimiento de las leyes y disposiciones aplicables y sobre las medidas adoptadas en caso de incumplimiento, así como proponer medidas correctivas adicionales de ser necesario;
- c. Verificar que la información enviada periódicamente a la Superintendencia de Bancos, cumpla con las características y los plazos establecidos en las disposiciones aplicables;
- d. Velar porque el personal de la institución tenga conocimiento de las leyes y disposiciones aplicables, de forma que su contenido, objetivos e implicaciones sean comprendidos por el personal que corresponda; y,
- e. Otras que le asigne el Consejo.

La Unidad Administrativa de Cumplimiento deberá elaborar un plan anual de trabajo, el cual deberá ser conocido y aprobado preliminarmente por el Comité de Auditoría y, posteriormente, deberá ser ratificado por el Consejo de Administración del Grupo Financiero a más tardar el treinta y uno (31) de diciembre del año anterior al que se trate. El cual deberá, como mínimo, incluir alcance, objetivos, asignación de recursos y cronograma propuesto.

## 19 AUDITORIA INTERNA CORPORATIVA:

### Definición de Auditoría Interna

Dentro del marco de Gobierno Corporativo del Grupo Financiero, alineado a buenas prácticas en materia, la actividad de la auditoría interna se posiciona en la tercera línea de defensa definiendo su propósito, autoridad y responsabilidad a través de su Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración, en alineación al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la

Auditoría Interna y a lo dispuesto por la Junta Monetaria a través de la Reglamento de Gobierno Corporativo (JM-62-2016 y JM-3-2018 para Aseguradoras y Reaseguradoras), definiendo a la actividad de la auditoría interna como: “Una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoramiento diseñada para añadir valor a las operaciones del Grupo Financiero. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control” siendo su propósito fortalecer la capacidad del Grupo Financiero G&T Continental para crear, proteger y sostener su valor, al proporcionar al Consejo de Administración y a la Alta Dirección aseguramiento, asesoramiento, perspectivas y previsiones de manera independiente, objetiva y basada en riesgos.

### Estructura organizacional

Para garantizar su independencia de las áreas auditadas, la actividad de Auditoría Interna reporta funcionalmente y de manera directa al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración según considere pertinente. Este reporte incluye la comunicación de cualquier impedimento que pueda afectar su independencia o capacidad de cumplir con sus responsabilidades de manera imparcial.



El responsable de la actividad de la Auditoría Interna, será el Auditor Interno Corporativo, quien delega en el personal bajo su cargo acceso a las funciones, registros, sistemas, bienes e instalaciones y al personal que forman parte del Grupo Financiero G&T Continental, bajo un enfoque de objetividad, imparcialidad e independencia, de acuerdo con la autoridad que brinda el Estatuto de Auditoría para el desarrollo de sus actividades.

El Auditor Interno Corporativo deberá ser persona solvente, honorable, con grado académico de licenciatura en el área contable y de auditoría, con conocimientos y experiencia en las actividades que la institución realiza y sus riesgos. El Grupo Financiero no podrá nombrar o contratar como responsable de la auditoría interna una persona que haya sido removida de este Grupo u otro Grupo Financiero conforme lo establecido en el artículo 101 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

### Alcance, funciones y atribuciones de la Auditoría Interna

El alcance, funciones y atribuciones de la Auditoría Interna abarcan, pero no está limitado a lo siguiente:

- Evaluar anualmente la idoneidad y efectividad de las políticas y procedimientos de gobierno corporativo, del sistema de control interno y del manual de gobierno corporativo;
- Evaluar anualmente la eficacia de los procesos de gestión integral de riesgos, proponer acciones a adoptar;
- Verificar el proceso utilizado para la evaluación de la suficiencia de capital de la institución en relación a su exposición al riesgo;
- Verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo, y elaborar propuestas sobre acciones a adoptar con relación a los incumplimientos;
- Validar la integridad de los sistemas de información utilizados en el Grupo Financiero;
- Revisar la confiabilidad, integridad y oportunidad de los registros contables y los reportes financieros, así como los reportes no financieros cuando proceda;
- Informar de manera inmediata al Consejo y al Comité de Auditoría cualquier deficiencia o irregularidad relevante que se haya encontrado como consecuencia de las auditorías realizadas y proponer medidas correctivas;
- Elaborar el plan anual de trabajo de auditoría interna basado en riesgos a partir de los objetivos estratégicos planteados por el Grupo Financiero;
- Desarrollar y ejecutar el plan anual de trabajo de auditoría interna basado en riesgos; y,
- Presentar al menos trimestralmente un reporte de la ejecución del plan de trabajo al Comité de Auditoría, dentro del mes siguiente de finalizado el trimestre calendario que corresponda. Dicho reporte deberá contener un resumen de las auditorías y otras actividades realizadas durante el trimestre, la identificación de las principales deficiencias o irregularidades encontradas y las medidas correctivas propuestas, así como los avances en la implementación de dichas medidas.

El Grupo Financiero G&T Continental contrata los servicios de empresas de reconocido prestigio internacional que prestan el servicio de Auditoría Externa, en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes en Guatemala, con el propósito de efectuar un examen independiente de los estados financieros de las empresas que lo integran, tomando en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Garantizar que los Auditores Externos cumplan con los códigos y estándares profesionales aplicables.
- b. Que provean un informe independiente de auditoría, de estados financieros de las empresas que conforman el Grupo Financiero.

- c. Que se realice un análisis razonable del riesgo de que ocurran errores e irregularidades y que éstos tengan un impacto importante en los resultados de la institución.
- d. Que provea los servicios acordados con el Grupo Financiero.
- e. Que preste un servicio de alta calidad que procura un mejoramiento continuo.
- f. Que exista una rotación periódica de los Auditores Externos, como mínimo cada cuatro años y que esta rotación incluya al Socio Auditor Líder.

## 20 SUPERVISIÓN

### Superintendencia de Bancos de Guatemala

Todas las empresas que conforman el Grupo Financiero G&T Continental, se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

La Superintendencia de Bancos, es el ente de supervisión y vigilancia del sector financiero de Guatemala, organizado conforme a la Ley de Supervisión Financiera. Su función es eminentemente técnica y le corresponde entre otras atribuciones, cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, disposiciones y resoluciones aplicables, a fin de que las entidades sujetas a su vigilancia e inspección mantengan la liquidez y solvencia adecuadas, que les permita atender oportuna y totalmente sus obligaciones, y evalúen y manejen adecuadamente la cobertura, distribución y nivel de riesgo de las operaciones que efectúen, en función de la protección de los intereses del público que confía sus ahorros a dichas entidades.

La Superintendencia de Bancos de Guatemala como ente supervisor de origen, ejerce su función bajo altos estándares internacionales de supervisión, para todas las empresas locales, bajo un enfoque de supervisión basada en riesgos.

## 21 AUDITORÍA EXTERNA

El Grupo Financiero G&T Continental contrata los servicios de empresas de reconocido prestigio internacional que prestan el servicio de Auditoría Externa, en cumplimiento con las disposiciones

legales aplicables, con el propósito de efectuar un examen independiente de los estados financieros de las empresas que lo integran, tomando en cuenta, entre otros, los aspectos siguientes:

1. Que estén inscritos en el registro que para el efecto lleve la Superintendencia de Bancos.
2. Garantizar que los Auditores Externos cumplan con los códigos y estándares profesionales aplicables.
3. Que provean un informe independiente de auditoría, de estados financieros de las empresas que conforman el Grupo Financiero y de manera consolidada.
4. Que se realice un análisis razonable del riesgo de que ocurran errores e irregularidades y que éstos tengan un impacto importante en los resultados de la institución.
5. Que provea los servicios acordados con el Grupo Financiero
6. Que preste un servicio de alta calidad que procura un mejoramiento continuo, y
7. Que exista una rotación periódica de los responsables del equipo de Auditores Externos, como mínimo cada cuatro años y que esta rotación incluya al Socio Auditor Líder.

## 22 CONFLICTO DE INTERÉS Y PARTES VINCULADAS

El Grupo Financiero G&T Continental, ha definido estándares de conducta que tienen como objetivo, prevenir aquellas situaciones en las que como consecuencia de un interés personal se dificulta la toma de una decisión por parte de los accionistas, administradores, ejecutivos y funcionarios de cada una de las empresas del grupo, a fin de garantizar que dicha situación será tomada con objetividad.

Para el efecto se tiene implementado una “Política de Conflicto de Intereses” en donde se regula la conducta del personal del Grupo Financiero en el ejercicio de sus atribuciones, así como dictar las directrices que aseguren la adecuada prevención y gestión de los potenciales conflictos de interés.

Con dicho propósito, la finalidad de la política es:

- Identificar y mitigar conflictos de intereses
- Crear lineamientos y políticas para controlar los conflictos de intereses
- Gestionar los conflictos de intereses que deben de existir y transparentarlos a los Grupos de Interés.
- El Grupo Financiero tiene políticas, lineamientos y procedimiento para controlar y evitar posibles conflictos de intereses. Entre ellos, y no limitados están:

- Los colaboradores del Grupo Financiero no pueden aceptar invitaciones o regalos que sean identificados que puedan generar un comportamiento de favoritismo o que causen conflictos de intereses con algún miembro de los Grupos de Interés.
- Es prohibido que los colaboradores del Grupo Financiero acepten regalos, viajes, comida, entre otros de proveedores o clientes. Se exceptúan los casos en donde las invitaciones son para eventos técnicos y acciones de relaciones públicas del cliente o proveedor.
- Los colaboradores del Grupo Financiero no pueden otorgar descuentos o reintegros que surjan por relaciones de parentesco o amistad, sin estar éstas de acuerdo a los lineamientos comerciales.
- Firmas de acuerdos de confidencialidad con clientes y proveedores para evitar el uso inadecuado de la información.
- Los miembros de los Consejos de Administración del Grupo Financiero y Alta Gerencia no podrán participar en Consejos de Administración de empresas que se dediquen al mismo giro de negocios, excepto cuando así se autorice expresamente por el Consejo correspondiente. Esto también es aplicable al personal con relación a otras empresas.
- Los colaboradores no pueden prestar sus servicios profesionales a la competencia.
- A los colaboradores o ejecutivos les está prohibido efectuar relaciones comerciales de suministro de bienes o de prestación de servicios con el Grupo Financiero ya sea directa o indirectamente por cualquier medio.
- Toda transacción entre partes relacionadas, ya sea a nivel personal o empresarial, debe divulgarse adecuadamente a las personas encargadas del control o de autorización de las mismas.
- La persona involucrada en la transacción debe abstenerse a participar en la decisión que pueda generar conflicto de interés.
- Los Miembros del Consejo de Administración, Miembros de los comités de apoyo, Vicepresidentes y colaboradores no podrán asesorar a terceros sobre operaciones con base a información privilegiada y confidencial que conozcan.

Al presentarse un caso potencial de conflicto de intereses, se realiza un análisis de todas aquellas situaciones que pudieran ser su origen, haciendo destacar principalmente la relación contractual entre el funcionario o empleado y el Grupo Financiero. Derivado de lo anterior, se determina que los funcionarios o empleados no podrán:

- Ocuparse durante el horario laboral de negocios ajenos al Grupo Financiero o de sus asuntos personales, así como de atender a personas que no tenga vinculación directa con sus funciones dentro del mismo.

- Prestar servicios a otros empleadores, en funciones similares a las que desarrolle en el Grupo Financiero, o que se relacionen al giro del negocio del mismo.

Se cuenta también con canales internos que tales como: Tu Voz Cuenta [tuvozcuenta@gtc.com.gt](mailto:tuvozcuenta@gtc.com.gt) y Todos Somos Cumplimiento [todosomoscumplimiento@gtc.com.gt](mailto:todosomoscumplimiento@gtc.com.gt) y [cumplimientonorma@gtc.com.gt](mailto:cumplimientonorma@gtc.com.gt)

## 23 TRANSPARENCIA Y DIVULGACIÓN

El Grupo Financiero G&T Continental, cree en construir confianza partiendo de la transparencia y comunicación, es por ello que pone a disposición de los diferentes grupos de interés diferentes canales de comunicación, a través de los cuales se divulga y da a conocer la información necesaria y razonable. Asimismo, en cumplimiento a la normativa vigente, cuenta con los procesos y canales necesarios para cumplir con las obligaciones de divulgación correspondientes ante el regulador.

En virtud de la regulación vigente, el Grupo Financiero, a través de sus distintas unidades, vela y cumple con las obligaciones de envío y divulgación de la información correspondiente ante la Superintendencia de Bancos.

A través de la página WEB, el Grupo Financiero divulga información que mantiene informados a los diferentes grupos de interés, entre otras cosas en relación a la gobernanza y los diferentes productos y servicios acorde a lo establecido en el artículo 25 de la JM 62-2016.

Con el objeto de divulgar la información a lo interno de la organización, el Grupo Financiero cuenta con diferentes canales y sistemas internas, a través de los cuales se puede acceder a las diferentes políticas y reglamentos.

## 24 VIGENCIA Y APROBACIÓN

Cualquier modificación al Manual de Gobierno Corporativo deberá ser sometida a aprobación del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá velar para que se realice cualquier modificación requerida a este Manual, a raíz de cambios a la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley de la Actividad Aseguradora, a la Escritura de Constitución del banco y empresas que forman parte del Grupo Financiero G&T, Continental o cualquier regulación interna o externa aplicable.

Este Manual fue conocido y aprobado en el Consejo de Administración de Banco G&T Continental, S.A.-Empresa responsable del Grupo Financiero G&T Continental-, Financiera G&T Continental, S.A., Seguros G&T, S.A. según Acta. No.6-2025 de fecha 17 de Junio 2025 y por Asamblea General de Accionistas de Casa de Bolsa G&T Continental, S.A., Asesoría en Valores, S.A. según Acta No.6-2025 de fecha 17 de Junio 2025.

# Manual de Gobierno Corporativo

Año 2025

